

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

De conformidad con el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 111 mediante el cual se adopta el manual de contratación de la Universidad de Córdoba) la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector lativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Universidad de Córdoba estructura el presente análisis como anexo al proceso contractual teniendo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales
2. Estudio de la demanda
3. Estudio de la oferta
4. Valor del contrato

Objeto Contractual

COMPRA DE BONOS CANJEABLES PARA DAR CUMPLIMIIENTOS A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y LO PACTADO EN LOS ACUERDOS SINDICALES VIGENTES SUSCRITOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y LAS ASOCIACIONES SINDICALES SINTRAUNICOL SUBDIRECTIVA MONTERIA Y SINTRAUNAL MONTERIA FIRMADAS EN EL AÑO 2023 QUE ESTIPULA EL ARTICULO DOTACION.

1. ASPECTOS GENERALES

La Oficina de Gestión de Talento Humano tiene como objetivo: Gestionar el desarrollo integral del talento humano, a través de la ejecución de las actividades de vinculación, formación, bienestar laboral, permanencia y retiro de los servidores, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y la satisfacción de nuestros usuarios y demás partes interesadas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el código sustantivo del trabajo y a lo pactado en los acuerdos sindicales vigentes, suscrito entra la Universidad de Córdoba y las asociaciones sindicales SINTRAUNICOL subdirectiva Montería y SINTRAUNAL Montería, firmadas en el año 2023. Que estipula el artículo 6°; “Dotación: La Universidad de Córdoba acuerda pagar anualmente, durante la vigencia de este acuerdo, dos punto siete (2.7) SMMLV por concepto de dotación, a los empleados no docentes no directivos afiliados a la organización sindical firmante del presente acuerdo”.

De igual manera, a lo establecido en la convención colectiva de trabajo pactada entre la Universidad de Córdoba y el sindicato nacional de trabajadores y empleados universitarios de Colombia, del año 2000. Que estipula en el artículo 3: literal A, Dotaciones: La Universidad de Córdoba, a partir de la presente convención colectiva de trabajo, seguirá reconociendo y entregando la dotación a los trabajadores oficiales de la institución. Al anterior beneficio tendrán derecho los trabajadores oficiales que devenguen hasta 5.1 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

Así mismo, lo establecido en acta adicional a la convención colectiva de trabajo del año 2000 firmada el día 29 de marzo de 2023, pactada entre la administración de la Universidad de Córdoba y la organización sindical Sintraunicol Subdirectiva Universidad de Córdoba. “Acordó: la Universidad de Córdoba, a partir de la presente acta adicional a la



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

2

convención colectiva del año 2000, seguirá reconociendo y entregando la Dotación a los trabajadores oficiales de la Universidad de Córdoba, por el mismo valor y monto que surja de las negociaciones de los empleados públicos de la Universidad de Córdoba”. Parágrafo: al anterior beneficio tendrán derecho todos los trabajadores oficiales de la Universidad de Córdoba, que devenguen hasta 7.0 salarios mínimo legales mensuales vigente.

Así mismo el reconocimiento legal de los empleados públicos no docentes no afiliados.

Por todo lo anterior, se entregarán en especies a través de bonos canjeables abiertos.

1.1 SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

La actividad económica está dividida en sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad y se clasifican por grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El sector secundario o industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Sector que se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

El sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, hoteles, los restaurantes, la salud, la educación, el sector financiero, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario.

- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario.

3

- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)¹

El sector económico el cual se enmarca el objeto contractual es el de servicios y el subsector el de comercio, este sector se considera no productivo puesto que no produce bienes tangibles, pero, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y está directamente relacionado con la compraventa de productos elaborados. El subsector de comercio está constituido por comercios mayoristas, comercios minoristas, centros comerciales, cámaras de comercio, mercados de plazas y en general todos aquellos que se refieren con la actividad comercial de diversidad de productos a nivel nacional e internacional.

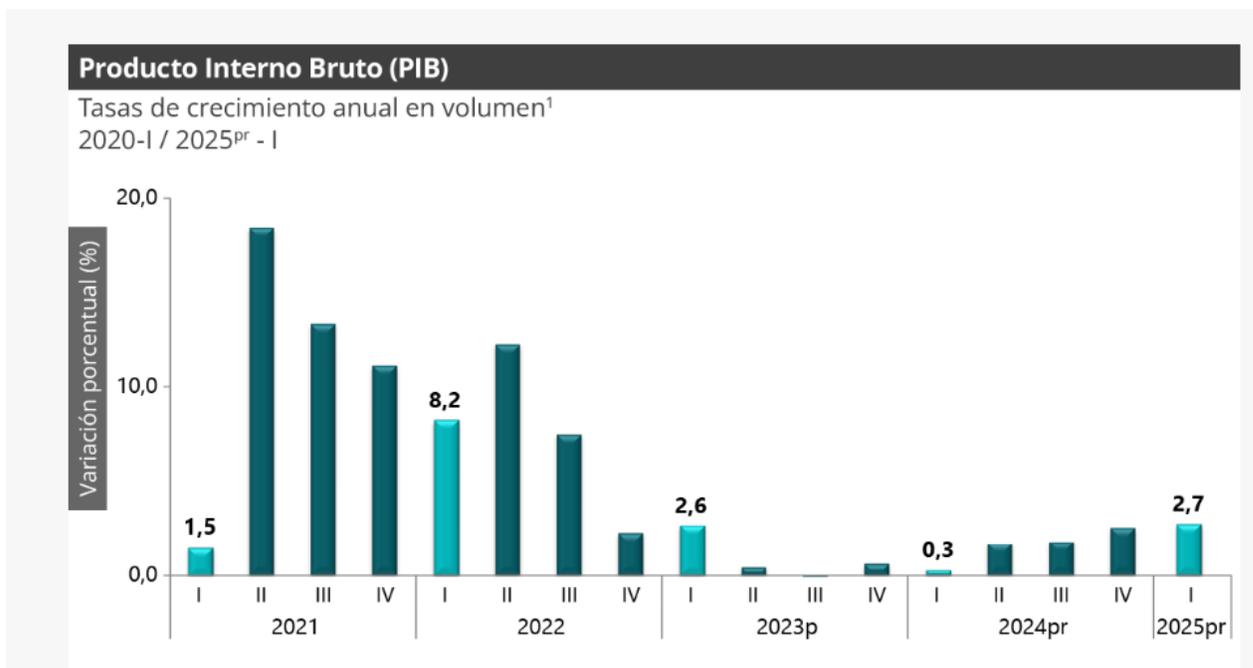
Como actividad de distribución mayorista y minorista de productos elaborados o bienes o mercancías como: artículos de tecnologías, elementos deportivos, juguetería, vestuarios en general y mercados de bienes de la canasta familiar, los cuales pueden ser adquiridos con los bonos (Tarjeta multifuncional) que se encuentran disponibles en empresas especializadas, almacenes de cadena y/o grandes superficies y cajas de compensación estas empresas y/o entidades han ido expandiendo sus operadores no solo a las grandes ciudades sino también a las capitales intermedias donde la población con poder adquisitivo también aumenta.

Dado el poder de competitividad existente y para mantenerse, posesionarse y expandirse en el mercado, utilizan diferentes estrategias de mercado como: variedad de productos para atender todas las necesidades de las familias, presencia en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, diferentes medios de pagos y convenios con grandes empresas, fondo de pensiones, sindicatos y fondo de empleados, uno de los medios de pago son La tarjetas multifuncional (bonos canasta) los cuales manejan un porcentaje ofrecido. En Colombia en general existen empresas debidamente constituidas que prestan el servicio de compraventa de Tarjeta multifuncional (Bono Canasta), lo que garantiza que exista en el mercado quien lo provea.

¹ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title= Sectores_econ%C3%B3micos

1.2 ENTORNO ECONOMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2025²



PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

² Fuente: DANE (15 de mayo de 2025) Producto Interno Bruto (PIB) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

5

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -I	2025 ^{Pr} -I / 2024 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

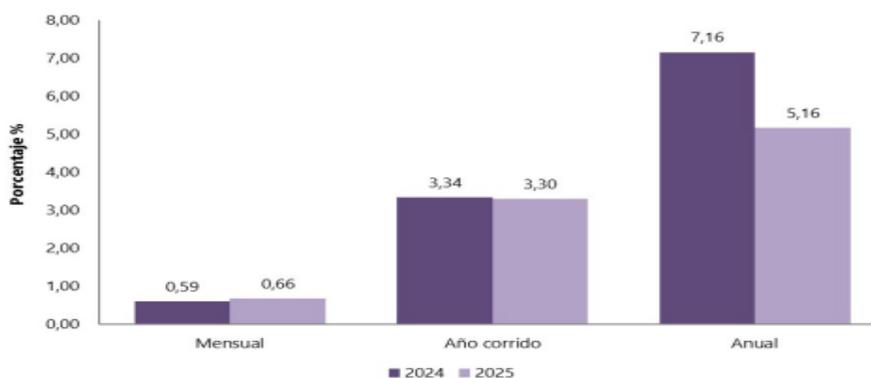
Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor – IPC ³

El Índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un periodo de base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2024 - 2025**



Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

³ DANE (8 de mayo de 2025) Índices del Precio al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

7

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Generación de Empleo

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).



Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Otras variables que indiquen el precio del servicio requerido.

Salario Mínimo año 2025:

El salario mínimo legal mensual en Colombia para 2025 es de \$1.423.500, con un auxilio de transporte de \$200.000, para un total de \$1.623.500 mensuales

El aumento del salario mínimo en 2025 fue del 9,54%, lo que representa un incremento mayor a la inflación del año, que fue del 5,2%.

Tabla de equivalencias del salario mínimo 2025:

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	\$1.423.500
Auxilio de Transporte	\$200.000
Total Mensual	\$1.623.500
Salario Diario	\$47.450
Valor Hora Ordinaria	\$5.931
Hora Extra Diurna	\$7.736
Hora Extra Nocturna	\$10.831
Recargo Nocturno por Hora	\$4.642

1.3 Regulatorio. (Marco Normativo y Legal)

Es de anotar que el régimen jurídico aplicable al presente Proceso de Selección y del Contrato que se derive de su adjudicación estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos por lo dispuesto



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

en la Ley 30 de 1992, sus decretos reglamentarios y el Acuerdo 111 de 7 de junio de 2017 y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato.

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el presente proceso, se analizan procesos que tengan objeto similar al presente (adquisición de bonos), caracterizado por los Servicios clasificados por Colombia Compra Eficiente, la modalidad de contratación y el lugar de ejecución que se analiza a nivel nacional, con el fin de dimensionar el grueso de la contratación de estos servicios.

1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Universidad de Córdoba, así:

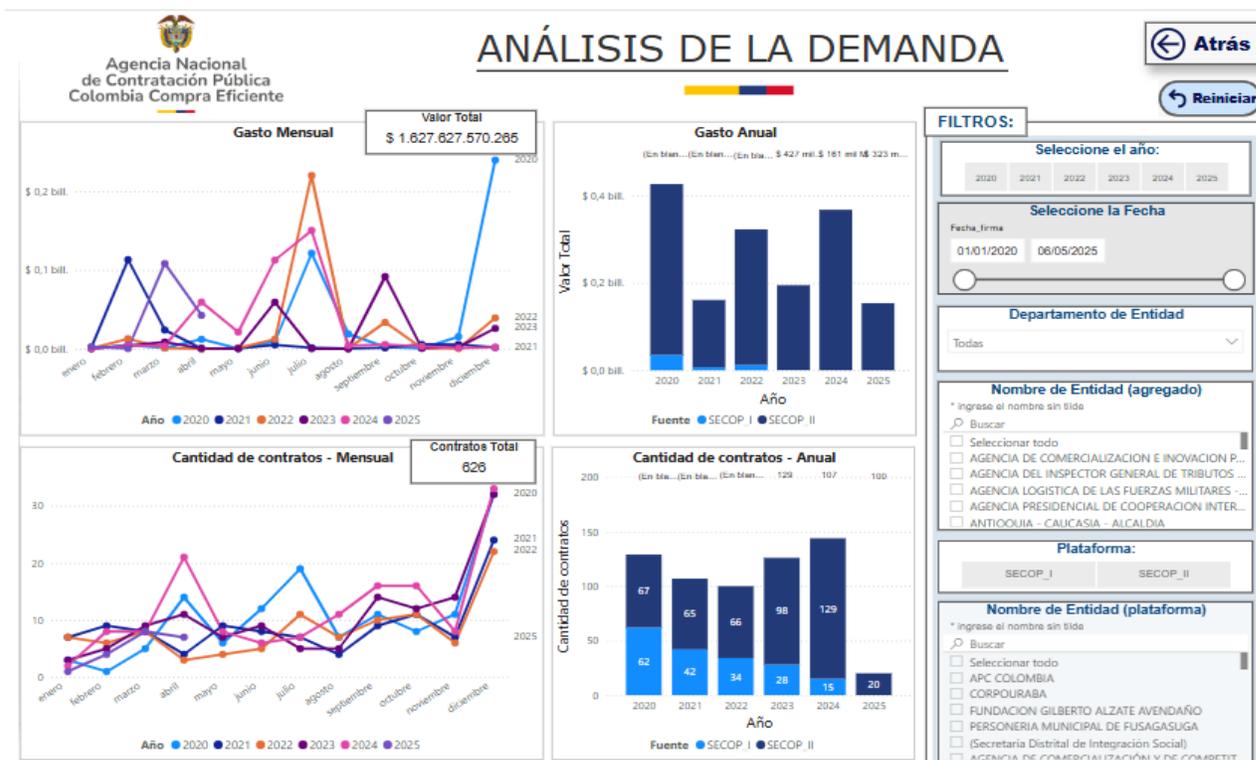
NUMERO DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR
385-2024	COMPRA DE BONOS CANJEABLES ABIERTOS, PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	\$1.539.066.750.00
783-2023	COMPRA DE BONOS CANJEABLES ABIERTOS, PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023	\$1.219.230.545,00
452-2022	COMPRA DE BONOS CANJEABLES ABIERTOS, PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022	\$997.930.851,00
300-2021	COMPRA DE BONOS CANJEABLES, PARA CUMPLIR OBLIGACIONES CONVENCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS	\$816.469.723.00

	PÚBLICOS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	
583-2020	COMPRA DE BONOS CANJEABLES, PARA CUMPLIR OBLIGACIONES CONVENCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA CON LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL ANTIGUO RÉGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020	\$879.173.725.00
167-2019	COMPRA DE UNIFORMES PARA DOTACION A TRAVES DE BONOS O TARJETAS CANJEABLES PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS DEL ANTIGUO REGIMEN, AFILIADOS A SINTRAUNICOL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES OFICIALES 1999 Y EL ACUERDO VIGENTE SINTRAUNICOL UNICOR	\$722.990.025.00

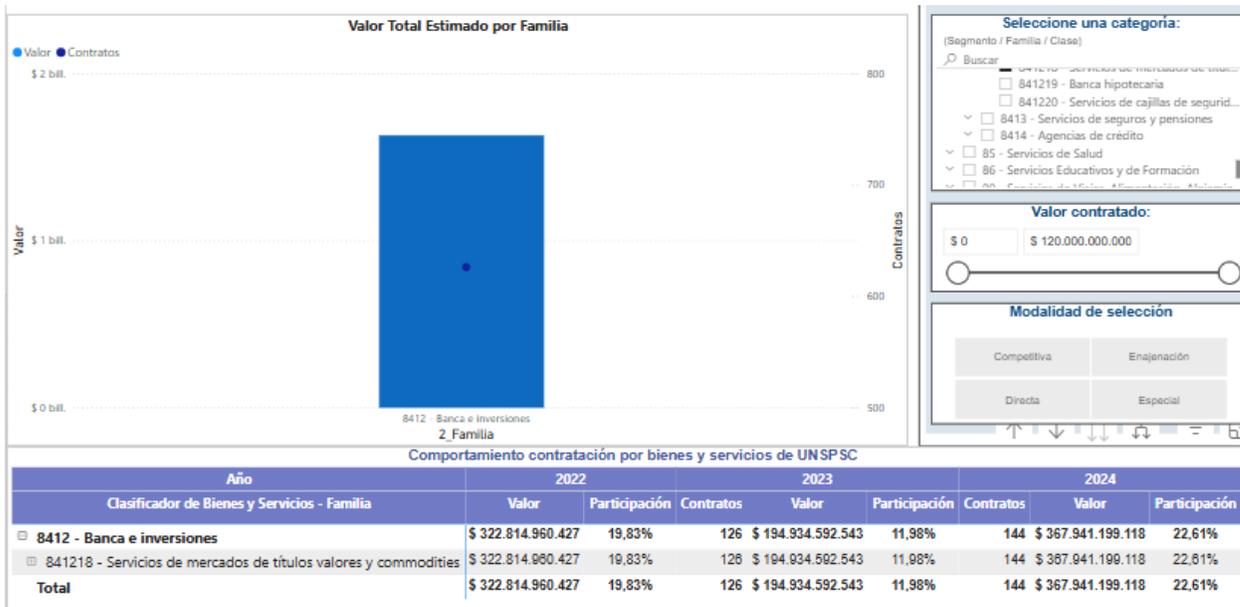
2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La Universidad de Córdoba en aras de lograr una muestra mayor para tener referencia en este tipo de contratación, utiliza la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico implementado por Colombia compra eficiente, se utilizaron los siguientes códigos UNSPSC:

84121800 - Servicios de mercados de títulos valores y commodities



11



De acuerdo a los procesos de contratación desde los años 2023 hasta el 2024, de las Entidades registradas en SECOP II, fueron adjudicados y celebrados 270 contratos de servicios de adquisición de Bonos, para un total de \$562.875.791.661, como se muestra en el cuadro anterior

Así mismo las entidades contrataron por las diferentes modalidades de contratación, las cuales arrojaron lo siguiente;



3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Identificación de Proveedores.

La oferta de empresas de servicios de compraventa de tarjeta multifuncional (bonos canjeables), la actividad comercial en la economía no puede crecer Eficientemente sin un crecimiento paralelo o mayor de la producción de bienes. La

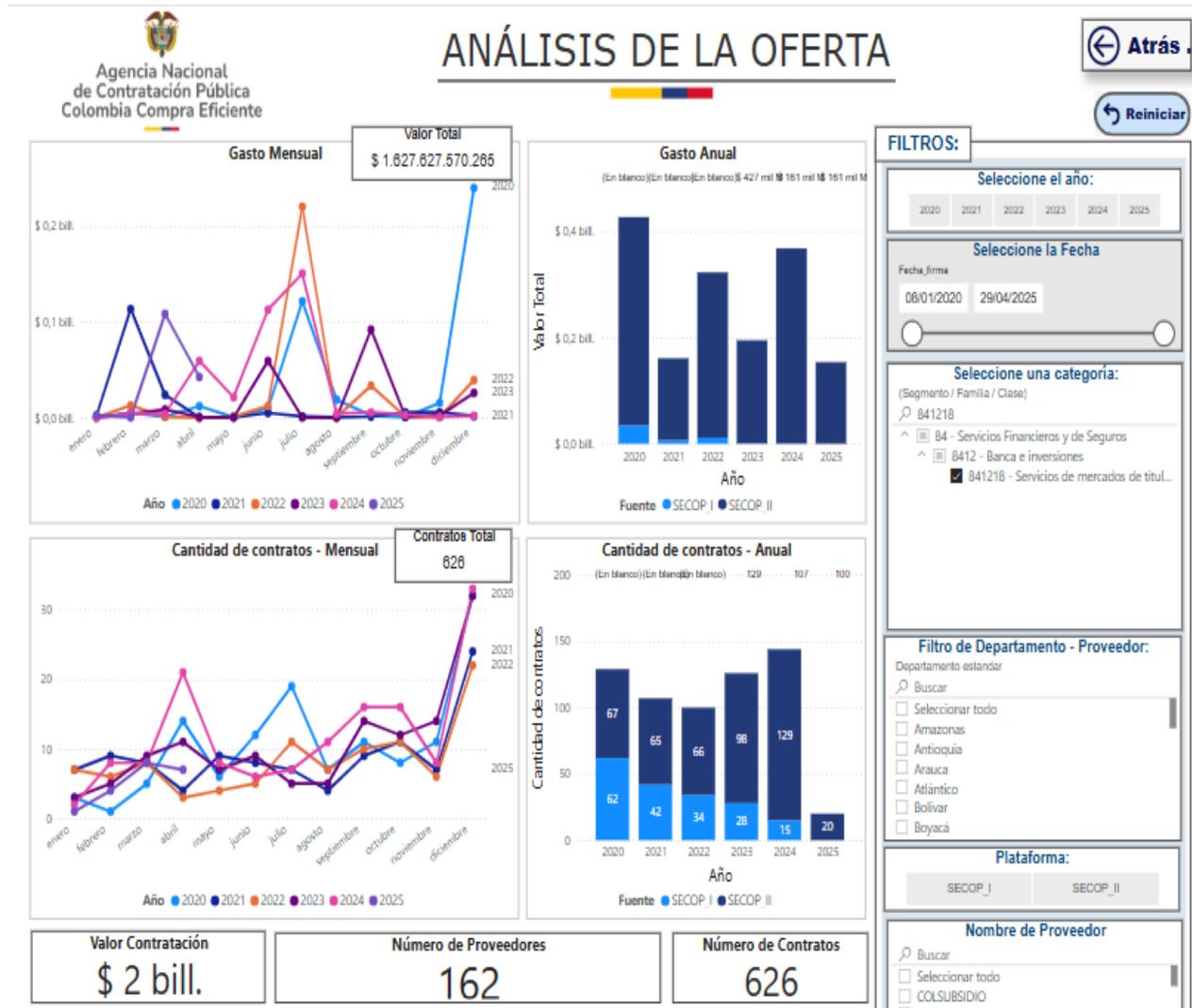


Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

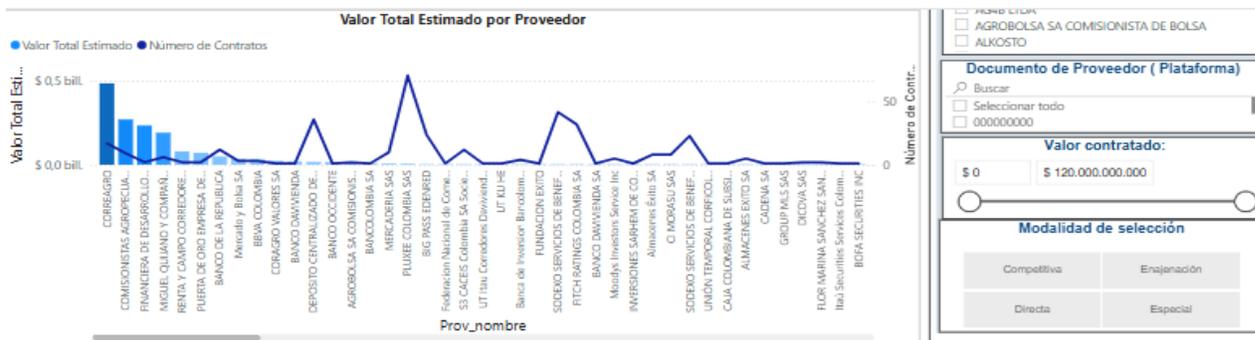
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

esencia económica del sector servicios en general no es la producción de algo físico sino intangible que hacen posible que el aparato productivo siga funcionando. Otra de las funciones importantes del sector terciario es la relación y síntesis de la información de oferta y demanda que ayude a la formación de precios, mantenimiento de un modelo de mercado con información más acertada.



Entre el 01 de enero de 2022 hasta la fecha se evidencia que se suscribieron 626 contratos por un valor cercano a los \$2bill.



MEMBRESIA
 AGROBOLSA SA COMISIONISTA DE BOLSA
 ALKOSTO

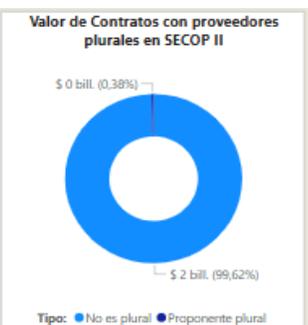
Documento de Proveedor (Plataforma)

Seleccionar todo

Valor contratado:

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Seleccionar todo
 AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INOVACION PA...
 AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS R...
 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - ...
 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERN...
 ANTOQUIA - CAUCASIA - ALCALDIA

Nombre de Entidad (plataforma)

Seleccionar todo
 APC COLOMBIA
 CORPORAABA
 FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
 PERSONERIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA
 (Secretaria Distrital de Integración Social)
 AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIV...

Fuente: SECOP II



3.2 Indicadores Financieros

El análisis de los Indicadores Financieros contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras de las empresas del sector. Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Universidad de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Universidad de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros, buscó identificar aquellas empresas en el mercado nacional que satisfagan el objeto contractual y cuenten con información financiera⁴. Para tal fin, se consultó la Base Completa de Estados Financieros 2023 de la Superintendencia de Sociedades para contar con la información financiera de las empresas Plenas Individuales, Plenas Separados, Pymes Individuales y Pymes Separados, que reposan en esa base de datos-

De los códigos CIU relacionados con el presente proceso se filtraron las empresas que probablemente desarrollan su actividad comercial y de servicios en el área de suministro de bonos intercambiables, quedando en esta muestra cinco (5) empresas, que se relacionan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (Igual o Mayor a)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL (Igual o Menor al %)
800219876	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SAS	1,02	93.03%
800112214	BIG PASS SAS	1,08	88.06%
900389508	ALMACENES EXITO INVERSIONES S.A.S.	1.24	61.97%
800230447	SODEXO	1,02	93.03%
900209956	PEOPLE PASS SAS	0.94	90.46%

INDICADORES:

De capacidad financiera.

$$a. \text{ Índice de Liquidez} = \frac{\text{Total Activo Corriente}}{\text{Total Pasivo Corriente}}$$

Se interpreta como cada peso que se tiene el activo para responder por cada peso que se debe en el pasivo.

⁴ Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Total de patrimonio y pasivos y Ganancia (pérdida) por actividades de operación

b. $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$

Se interpreta como el porcentaje de fondos totales que han sido proporcionado por los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, para invertir en activos.

c. $\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RESULTADO:

Mediante el uso de Microsoft Excel se obtuvieron los siguientes resultados:

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros de las empresas que reportaron información, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

La universidad de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muestrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \dots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i = \frac{x_1 + x_2 + \dots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la **desviación estándar poblacional** es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N} \sum_{i=1}^N (x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño



Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

METODO	INDICE DE LIQUIDEZ/ RAZON CORRIENTE: ACT CTE/ PAS CTE (Igual o Mayor a)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PAS TOTAL / ACT TOTAL (Igual o Menor al %)
PROMEDIO	0.9	85%
MEDIANA	1	90%
DESVIACION ESTÁNDAR	0,02	13%

Respecto a la Cobertura de Intereses, la base de datos consultada no incluye el costo financiero (pago de intereses) de cada empresa que constituye la muestra, razón por la cual para calcular el indicador se acudirá al histórico de procesos similares realizados por la Entidad, razón por la cual se sugiere un valor mayor o igual a dos (2).

Siguiendo lo dispuesto, La Universidad de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera **Mediana** así;

Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1.0
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 90%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **MIL SEISCIENTOS VEINTI UN MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.621.402.088.00) M/CTE.**

Para compra de bonos canjeables abiertos, para cumplir obligaciones adquiridas colectivas suscritas con los empleados públicos no docentes no directivos y en los acuerdos respetuosos y convenciones trabajadores oficiales, afiliados a **SINTRAUNICOL Subdirectiva Montería**, correspondiente al año 2025, por la suma de: **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL Y DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.484.148.218.00) M/CTE.**

Así mismo, compra de bonos canjeables abiertos para los empleados públicos no docentes no directivos y trabajadores oficiales afiliados a **SINTRAUNAL Montería**, la dotación correspondiente al año 2025, la cual se entregará en especies a través de bonos canjeables abiertos, para el año 2025, por la suma de: **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$137.253.870.00) M/CTE.**

El número de servidores públicos a los que se les entregará los bonos y/o tarjetas canjeables abiertos son:

TIPOS DE EMPLEADOS	N° TRABAJADORES	VR_UNITARIO	VALOR_TOTAL
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	383	\$ 3.843.450	\$ 1.472.041.350
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 2.882.588	\$ 2.882.588
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 3.523.163	\$ 3.523.163
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 2.914.616	\$ 2.914.616
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 2.786.501	\$ 2.786.501
TOTAL AFILIADOS SINTRAUNICOL	387		\$ 1.484.148.218

TIPOS DE EMPLEADOS	N° TRABAJADORES	VR_UNITARIO	VALOR_TOTAL
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	34	\$ 3.843.450	\$ 130.677.300
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 3.192.199	\$ 3.192.199
Empleados públicos no docentes/Trabajadores oficiales	1	\$ 3.384.371	\$ 3.384.371
TOTAL AFILIADOS SINTRAUNAL	36		\$ 137.253.870